

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

16470 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar afectados por la obra de abastecimiento a los núcleos de población inmediatos al acueducto Tajo-Segura. Modificación número 1. Eje 3 del programa operativo de fondos de cohesión-FEDER 2007-2013. Término municipal de Rozalén del Monte (Cuenca). Clave: 04.316-0183/2121.*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la ejecución de la obra de abastecimiento a los núcleos inmediatos al acueducto Tajo-Segura, llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

El Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas declara la urgente ocupación de los terrenos afectados.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procede a la apertura de un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar durante un plazo de 15 días, publicándose el presente anuncio y la relación de bienes y derechos que se acompaña en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en un diario de difusión provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, pudiendo asimismo consultar los datos en la página web de este Organismo (www.chguadiana.es).

Durante el mencionado plazo de 15 días cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, avenida Sinforiano Madroño, 12, 06011 Badajoz.

Relación de fincas afectadas por las expropiaciones:

Término municipal de Rozalén del Monte (Cuenca).

N.º Orden	Polig.	Parc.	Referencia catastral	Propietario	Cultivo según catastro	Expropiación definitiva (Ha.)	Ocupación temporal (Ha.)	Servidumbre permanente (Ha.)
92	1	1	16189A001000010000QQ	BERMEJO PLIEGO CARMEN	Labor seco/Pastos	0,0075	0,6470	0,1618
93	1	2	16189A001000020000QP	BERMEJO PLIEGO CARMEN	Labor seco	0,0075,	0,1380	0,0345

Badajoz, 18 de mayo de 2015.- El Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

ID: A150023611-1